

---

De España algo alentador

Por: Arnaldo Musa / Cubasí

29/09/2023



España es noticia por el comienzo de las sesiones de investidura en el Congreso para definir si el socialdemócrata Pedro Sánchez permanecerá como presidente del Gobierno o será sustituido por su rival de derecha Feijóo, en un proceso de fuertes debates que podría durar horas o meses.

Pero, a mi entender, lo más sonado e importante fue la noticia de que por vez primera la Fiscalía española pidió investigar un caso de torturas durante el franquismo, basándose en la nueva ley de Memoria Democrática impulsada por el gobierno de Sánchez que podría allanar el camino para revisar las violaciones a los derechos humanos.

En fin, el pasado día 22, la Fiscalía española pidió a un juzgado de Barcelona que investigue las torturas de seis policías franquistas al sindicalista Carlos Vallejo en una comisaría de esa ciudad, Barcelona, invocando por primera vez la nueva Ley de Memoria Democrática, decisión que abre la puerta a indagar crímenes de la dictadura (1939-1975) que la Ley de Amnistía impedía perseguir.

La Fiscalía recordó que la nueva ley "impone al Estado el deber de investigar las violaciones del derecho internacional, de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, ocurridas durante la Guerra Civil (1936-1939) y la dictadura franquista". Además, considera que es necesario investigar los hechos y "su contexto" antes de adoptar una decisión sobre la continuidad del procedimiento, mientras insiste en que su obligación no es solo garantizar el derecho a la justicia sino a la "verdad y reparación de las víctimas".

Hasta hace poco tiempo la justicia española había rechazado todas las denuncias de víctimas de la dictadura, escudándose en una Ley de Amnistía de 1977 que perdonó "todos los actos de intencionalidad política" anteriores a esa fecha, y también en la prescripción de delitos.

En caso de ser admitida a trámite, esta querella seguiría los pasos de la formulada por Julio Pacheco Yepes, quien el viernes pasado se convirtió en la primera víctima de torturas de la dictadura en declarar ante un juez desde la muerte de Franco en 1975. La querella de este exintegrante de una organización estudiantil antifranquista fue

admitida a trámite en mayo por una jueza de instrucción de Madrid al constatar "la posible existencia" de "crímenes de lesa humanidad y torturas", según el auto en el que no citaba, sin embargo, la nueva ley.

La aprobación en octubre de la Ley de Memoria Democrática significó un espaldarazo importante para las víctimas del franquismo, ya que entre las medidas para tratar de resarcirlas incluye la creación de una fiscalía dedicada a investigar las denuncias que quedaron sin juzgar.

La existencia de una ley de amnistía y su aplicación judicial no ha sido realmente el factor determinante en la justicia española para evitar que toda pretensión jurídica respecto a los crímenes cometidos llegara a buen término. Lo determinante ha sido toda una serie de formalismos jurídicos que han impedido que se haga justicia y que han perpetuado la impunidad de estos crímenes.

### **BALTAZAR GARZÓN**

El juez Baltasar Garzón llegó a ser procesado, y finalmente absuelto, por intentar abrir una investigación sobre los crímenes del franquismo amnistiados por la ley.

Dos organizaciones ultraconservadoras lo acusaron de "prevaricación" por haber iniciado en octubre del 2008, una investigación sobre las desapariciones durante la Guerra Civil española de más de 100 000 republicanos (cuyos cuerpos yacen en las cunetas y fosas anónimas, sin derecho a un entierro digno) y sobre el destino de 30 000 niños arrebatados a sus madres en las cárceles para ser entregados a familias del bando vencedor durante la dictadura franquista.

Los partidarios de la "cultura del ocultamiento" acusaron a Garzón de abrir la Caja de Pandora y enfrentar de nuevo a los españoles.

Y es que el franquismo no solo fue la guerra, sino un ente diabólico en el que el general Queipo del Llano afirmaba que "hay que sembrar el terror eliminando sin escrúpulos ni vacilaciones a todos los que no piensas como nosotros".

Uno de los regímenes más autoritarios del pasado siglo XX usó el terror de forma planificada y sistemática para exterminar a sus oponentes ideológicos y atemorizar a toda la población.

Y es que es imprescindible revelar la naturaleza malévola del franquismo, para que la historia no pueda repetirse.

---